



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE ESTADO DE HIDROCARBUROS

USHUAIA, 02 de Marzo de 2023

VISTO el expediente E- N° 65715/22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 00002/23 RAF 558, en concepto de adquisición de equipos y materiales destinados al acondicionamiento de la red de telefonía de la Secretaría de Estado de Hidrocarburos de la ciudad de Río Grande.

Que en números de orden 17 obra nota fundada y en orden 18 el autorizado de la autoridad competente para dar continuidad al trámite.

Que en número de orden 19 obra nota de pedido N° 03/23, RAF 558 y en número de orden 20 imputación preventiva.

Que resulta necesaria la presente contratación para el buen funcionamiento de las diferentes áreas dependientes de la Secretaría de Estado de Hidrocarburos de la ciudad de Río Grande.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se autoriza el llamado a contratación directa por compulsa abreviada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L, N° 1301 y Modificatoria N° 1400 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, Anexo II, Resolución O.P.C. N° 17/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Leyes Provinciales N° 1301, N° 1400/22, Decreto N° 0188/23, Anexo II y Resolución SEC.HID. N° 49/20.

Por ello

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la contratación directa por compulsa abreviada N° 00002/23, RAF 558, en concepto de adquisición de equipos y materiales destinados al acondicionamiento de la red de telefonía de la Secretaría de Estado de Hidrocarburos de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos.

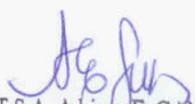
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización Compra Directa por Compulsa Abreviada Nro. 00002/2023, RAF 558 según Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 0150UG, UC0150, RAF 558, incisos 20000 y 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 03/23

GTF
AG


T.S.A. Adriana E. GANEM
Directora Gral. Adm. y Financiera S.H.
Sec. de Estado de Hidrocarburos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE ESTADO DE HIDROCARBUROS

ANEXO I
DISPOSICIÓN DGAF N° 03/23



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hidrocarburos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2023
Pieza Administrativa E Nro. 65715- E - 2022- 905 - 0/
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

Fecha: 02/03/23
Apertura: 6/3/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial N° 1015-Res.17/21

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes
Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso L, N° 1301 y modif. N°
1400 y los Decretos Pciales. N° 674/11, N° 0188/23 Anexo II y Resoluciones OPC N° 17/21,
CGP N° 43/22 y N° 151/22

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/558 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	FICHAS RJ45. UNIDAD			
>>	fichas RJ45 cat 5e x 100	100.00
2	Ficha Jack RJ45. Unidad			
>>	JACK RJ45 cat.5e	64.00
3	Roseta doble p/ Jack RJ45. Unidad			
>>	ROSETAS DOBLES RJ45 SIN JACK cat 5e	47.00
4	Caja de Cable UTP. unidad			
>>	CABLE UTP INTERIOR CAT 5e x 305 METROS	2.00
5	PATCH PANEL CAT 5e 24 bocas. UNIDAD			
>>	PATCH 24 PUERTOS CAT 5e	2.00
6	Cable de red UTP Patch cord. Unidad			
>>	PATCHCORD FLEXIBLE UTP cat. 5e x 30 centímetros	66.00
7	ROUTERBOARD MIKROTIK. UNIDAD			
>>	ENRUTADOR MIKROTIK hEX gen 3 (RB750Gr3)	1.00
8	Patch cord 150 cm cat 5e. Unidad			
>>	PATCHCORD FLEXIBLE UTP cat. 5e x 150 centímetros	64.00
9	SWITCH 24 PUERTOS. Unidad			
>>	CONMUTADOR (SWITCH) 24 PUERTOS POR+/25FP+	2.00
10	Punto de acceso inalámbrico (access point). Unidad			
>>	PUNTO DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD INALAMBRICO	3.00
11	Rack. unidad			
>>	UN RACK MURAL 6U C/PUERTA Y LLAVE	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE ESTADO DE HIDROCARBUROS



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hidrocarburos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2023

Pieza Administrativa E Nro. 65715- E - 2022- 905 - 0/

RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

Fecha: 02/03/23

Apertura: 6/3/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial N° 1015-Res.17/21

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

.....Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes
Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso L, N° 1301 y modif. N°
1400 y los Decretos Pciales. N° 674/11, N° 0188/23 Anexo II y Resoluciones OPC N° 17/21,
CGP N° 43/22 y N° 151/22

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/558 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Decreto N° 674/11 art. 34° inciso 95
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	Decreto N° 674/11 art. 34 inciso 47
Lugar de Entrega:	Pedro Giacchino N° 70 - ciudad de Río Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	06/03/23 horas 12:00
Domicilio de presentación de ofertas:	Kayen N° 151 - Ushuaia - Tierra del Fuego Email aganem@tierradelfuego.gov.ar - pmartin@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Kayen N° 151 - Ushuaia - Tierra del Fuego - Email: aganem@tierradelfuego.gov.ar - pmartin@tierradelfuego.gov.ar



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ESTADO DE HIDROCARBUROS



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hidrocarburos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2023

Pieza Administrativa E Nro. 65715- E - 2022- 905 - 0/

RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

Fecha: 02/03/23

Apertura: 6/3/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial N° 1015-Res.17/21

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes
Provinciales N° 1015 Titulo I, Capitulo II, artículo 18°, inciso L, N° 1301 y modif. N°
1400 y los Decretos Pciales. N° 674/11, N° 0188/23 Anexo II y Resoluciones OPC N° 17/21,
CGP N° 43/22 y N° 151/22

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/558 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: Decreto 674/11 art. 34 - inciso 27 - no se requiere garantía de oferta

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo


E.S.A. Adriana E. GANEM
Directora Gral. Adm. y Financiera S.H.
Sec. de Estado de Hidrocarburos